



WED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 314-2017-MDC.A.
CASTILLA, 21 de Julio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 242-2017-MDC-GM, de fecha 21 julio de 2017, emitido por Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N° 242 -2017-MDC-A, de fecha 21 de Julio de 2017, emitido por Gerencia Municipal, comunica a este despacho que se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, dando por Concluida la Designación del Ing. Carlos Javier Benites Guerrero en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad y asimismo encargar al CP. Óscar Neptali Cortez Calle, Gerente de Servicios Públicos Locales, la Subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad, sin descuidar sus funciones como Gerente de Servicios Públicos Locales.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitido por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del ING. CARLOS JAVIER BENITES GUERRERO en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR de manera temporal al CP. ÓSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE, Gerente de Servicios Públicos Locales; la Subgerencia de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

